

Expte. B-219/00 **BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA** presenta Proyecto de Comunicación Ref: Solicitando ejecución de Obras de Agua Corriente en Barrios 25 de Mayo, San Martín y Hernández.-

VISTO:

Los estudios desarrollados en el año 1997 con respecto al sistema de distribución de agua de la ciudad de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que tales estudios motivaron a ejecutar la obra de reacondicionamiento de válvulas esclusas, reparación de desagües a cloaca, bay-pass en Av. Roca e Italia / Moreno, cierres de malla y redes impulsión como ETAPA I.- El recambio de cañerías de Av. Julio A. Roca – Hipólito Irigoyen, calle Florida y la ejecución de dos nuevas perforaciones como ETAPA II.-

Que en el estudio integral, se tenía previsto el recambio de cañerías de Bv. Colón entre Florida y Roca, como así también la posibilidad de mejorar la presión en Barrios 25 de Mayo, San Martín y Hernández con la incorporación de nuevas perforaciones como ETAPA III.-

Que la incorporación de nuevas perforaciones ubicada sobre calle Miguel Cané y Av. Tte. Asúa o bien sobre la continuación de Cané hacia calle Tropero Chavero y la ejecución de las respectivas cañerías de impulsión para conetar con la existente, posibilitará a dicho sector un aumento considerable de presión y no depender exclusivamente de las perforaciones N° 27 y 49 (dado que por rotura de algunas de esta o por corte energético la presión baja considerablemente de acuerdo a los registros obtenidos de sistema de automatización en los años 1998/99/00.-

Que la incorporación de una nueva batería de perforaciones o al menos de una nueva perforación en ese sector, permitirá al Barrio 24 de Septiembre contar con servicio de agua corriente.-

Que de acuerdo a los estudios hidrogeológicos ejecutados en años anteriores la zona en cuestión se ve favorecida en cuanto a la calidad y cantidad de agua encontrada a igual que la Zona Noroeste.-

Que permitirá el descanso de las perforaciones del área céntrica Pozos Nros. 16- 17 -24 a fin de que el recurso no se vea sobreexplotado y que funcionen a pleno en las horas pico de consumo.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 10 de Noviembre de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando que a través
----- del área competente contemple la posibilidad de ejecución de
una nueva perforación de agua corriente en calle Miguel Cané y Av. Tte. Asúa
y red de impulsión que conecte dicha perforación con la red existente a fin de
mejorar la presión en los Barrios 25 de Mayo, San Martín y Hernández.-

ARTICULO 2º- Que se contemple la posibilidad de incluir en la cañería de
----- impulsión los ramales y válvulas en cada cruce de calle para
ejecución en un futuro de la red de agua en el Barrio 24 de Septiembre, hoy en
un alto porcentaje sin servicio de agua corriente .-

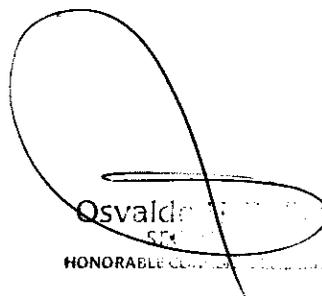
ARTICULO 3º- Enviar copia a las Comisiones de Fomento de los Barrios 25
----- de Mayo, San Martín y Hernández.-

ARTICULO 4º- Considerese los fundamentos expuestos parte integrante de la
----- presente Comunicación.-

ARTICULO 5º- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 13 de 2000 .-

COMUNICACIÓN N° 1769/00.-


Osvaldo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Cortiá
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE